

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la población de la PARROQUIA MEMBRILLO, jurisdicción del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, se apresta a conmemorar el VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO de creación;
- Que, con auténtico compromiso y singular denuedo de la comunidad, surge la PARROQUIA MEMBRILLO, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes de la PARROQUIA MEMBRILLO, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones.

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la PARROQUIA MEMBRILLO, jurisdicción del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, congregado para celebrar el VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO de su creación, evocación histórica que enaltece el trabajo y emprendimiento de verdaderos artífices del progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de noviembre de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General